



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
8 de noviembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión de Consolidación de la Paz

Sexto período de sesiones

Configuración encargada de Burundi

### Conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre el examen anual de su compromiso con Burundi

1. El 21 de abril de 2011 la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz aprobó el documento final del quinto examen sobre la aplicación del Marco Estratégico para la Consolidación de la Paz en Burundi (PBC/5/BDI/2). Después de este examen, el Gobierno de Burundi, en consulta con sus asociados, incluyó otros problemas pendientes en materia de consolidación de la paz en el documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación. Se acordó que el examen subsiguiente del progreso de la consolidación de la paz se llevaría a cabo con arreglo al marco de seguimiento y evaluación de la estrategia de lucha contra la pobreza.

2. Dado que 2012 es el año de planificación del documento de estrategia de lucha contra la pobreza de segunda generación, el Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz han realizado un examen pragmático del documento final aprobado en abril de 2011, centrándose en los principales logros y los problemas pendientes en materia de consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz toma nota del documento de fecha 8 de junio de 2012 sobre el examen del documento final de 2011, transmitido a la Comisión por el Gobierno de Burundi. El examen se llevó a cabo por grupos sectoriales integrados por asociados internacionales y del Gobierno, con la participación de la sociedad civil, y fue refrendado en un foro político dirigido por el Primer Vicepresidente de Burundi el 8 de junio de 2012. Al aprobar las recomendaciones formuladas en este examen, la Comisión de Consolidación de la Paz reafirma el enfoque de dos vías del compromiso de la Comisión respecto de Burundi y las prioridades establecidas en el documento final.

3. Así pues, la Comisión de Consolidación de la Paz toma nota de los avances logrados en Burundi y:



a) Acoge con beneplácito el progreso alcanzado desde la aprobación del documento final en abril de 2011, como se refleja en el examen anual realizado en Buyumbura, en particular:

- i) La renovación del mandato de la Comisión Electoral Nacional Independiente, que le permitirá continuar con la preparación del próximo ciclo electoral así como el proceso de preparación del código electoral para las elecciones de 2015;
- ii) El inicio de un proceso inclusivo para la preparación de una ley sobre los partidos de oposición;
- iii) La aprobación de una estrategia nacional para la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción, así como la labor de los organismos contra la corrupción;
- iv) La creación y puesta en funcionamiento de una Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos y la aprobación de una estrategia sectorial por el Ministerio de Justicia;
- v) La reforma de la Dirección de Impuestos de Burundi, lo que permitió un importante incremento en la recaudación de impuestos;
- vi) La redacción de un informe y del borrador de una ley para establecer una comisión de la verdad y la reconciliación;
- vii) La aprobación de una nueva ley sobre tenencia de la tierra (*code foncier*);
- viii) La reforma de la administración pública y otras medidas adoptadas en el contexto de integración en la Comunidad de África Oriental;
- ix) La continuación de la reintegración socioeconómica de los grupos de población afectados por la guerra;

b) Ve con satisfacción que se haya dado forma definitiva al segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, la inclusión en ese documento de los problemas sobre la consolidación de la paz, el plan del Gobierno de Burundi para movilizar recursos, la reunión del Segundo Vicepresidente con la Comisión de Consolidación de la Paz en abril de 2012 para explicar el contenido y las necesidades de financiación para el segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza, y la celebración de la próxima conferencia de asociados prevista para octubre de 2012;

c) Acoge con beneplácito el apoyo financiero y político de los asociados multilaterales y bilaterales de Burundi, que incluye la nueva asignación del Fondo para la Consolidación de la Paz para solventar la reintegración socioeconómica de los grupos de población afectados por la guerra;

d) Reconoce que persisten las dificultades para la consolidación de la paz en Burundi. Estas dificultades se describen en el informe del Presidente de la configuración de Burundi sobre su visita de abril de 2012, así como en el informe de Burundi sobre el examen del documento final de 2011. La Comisión de Consolidación de la Paz ve con satisfacción la celebración del foro político del Grupo de Coordinación de los Asociados y de la próxima conferencia de asociados en Ginebra como plataformas importantes para el diálogo entre el Gobierno, la comunidad internacional y las partes interesadas del país sobre la aplicación de las

medidas para enfrentar las dificultades persistentes. La Comisión insiste en la necesidad de que todos los actores sigan colaborando activamente en apoyo de las medidas nacionales adoptadas por el Gobierno de Burundi para enfrentar esas dificultades.

4. El Gobierno de Burundi y la Comisión de Consolidación de la Paz se proponen continuar su cooperación para alcanzar los objetivos de consolidación de la paz en los próximos 12 meses, orientándose en particular a las cuestiones que se señalan más adelante, que complementan el documento final aprobado en abril de 2011.

5. El Gobierno de Burundi se compromete a lo siguiente:

a) Hacer todos los esfuerzos para mantener y aumentar el progreso hacia un desarrollo sostenible y la consolidación de la paz en materia política e institucional que se alcanzó en el período 2011-2012. A este respecto, continuar participando en un diálogo con perspectiva de futuro con todos los actores políticos pertinentes, incluidos aquellos que no están representados en las instituciones, con el fin de fomentar una cultura política basada en la inclusión y la participación con miras a los futuros procesos electorales;

b) Aplicar e incrementar las medidas preventivas y correctivas contra las violaciones de los derechos humanos, la violencia por motivos políticos y la impunidad, y continuar fortaleciendo la labor de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, así como establecer mecanismos de justicia transicional;

c) Tomar medidas ulteriores y mantener su compromiso de acelerar y profundizar los esfuerzos para combatir la corrupción, resolviendo las causas que actualmente se encuentran en trámite ante los tribunales, entre ellas las causas pendientes a las que se hace referencia en los informes de progreso anteriores, llevando a cabo investigaciones transparentes de casos abiertos, apoyando a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y fortaleciéndolas en la lucha contra la corrupción;

d) Tomar medidas ulteriores para asegurar que la nueva ley sobre tenencia de la tierra (*code foncier*) se traduzca en acciones tangibles;

e) Preparar y ejecutar una estrategia de comunicación para dar visibilidad al progreso alcanzado.

6. La Comisión para la Consolidación de la Paz se compromete a lo siguiente:

a) Continuar prestando asesoramiento y generando apoyo para el cumplimiento de los compromisos de Burundi respecto de la promoción de una cultura de democracia, diálogo, buena gobernanza, derechos humanos y estado de derecho;

b) Prestar especial atención a la movilización de recursos en apoyo de la consolidación de la paz, tal como se refleja en el primer pilar del documento de estrategia de lucha contra la pobreza, en particular el proceso de diálogo, la labor de la Comisión Nacional Independiente de Derechos Humanos, la aplicación del proceso de justicia transicional y el programa de reintegración socioeconómica;

c) Apoyar políticamente y promover la conferencia de asociados que convocará el Gobierno de Burundi los días 29 y 30 de octubre en Ginebra (Suiza) y

hacer un esfuerzo particular para motivar a donantes nuevos y no estatales para que participen en el evento;

d) Continuar su asistencia para forjar asociaciones para la consolidación de la paz más estrechas con todos los agentes pertinentes, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco Africano de Desarrollo, así como con instituciones de integración regional, sobre todo en vista de la celebración de la próxima conferencia de asociados;

e) Contribuir al apoyo de las medidas del Gobierno para crear un ambiente atractivo para la inversión nacional y extranjera, incluida la promoción de las asociaciones Sur-Sur, en la aplicación del segundo documento de estrategia de lucha contra la pobreza.

---